



**DGO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:30 (quince horas con treinta minutos), del día 04 (cuatro) del mes de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala Francisco Villa del H. Congreso del Estado, los CC. Julián Cesar Rivas B. Nevárez, José Osbaldo Santillán Gómez, Verónica González Olguin, Georgina Solorio García, María del Rocío Rebollo Mendoza y Nadia Monserrat Milán Ramírez, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos; encontrándose presente la C. Licenciada Brenda Corina Gutierrez Gutierrez y la Licenciada Esmeralda Corral Chávez, Directora y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SIGUIENTE INICIATIVA:
  1. PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, FERNANDO ROCHA AMARO, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, CARLOS CHAMORRO MONTIEL, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA Y ANA MARÍA DURÓN PÉREZ, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "UNIDAD Y VALOR POR DURANGO", POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
  1. PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVIII DEL ARTÍCULO 11, RECORRIENDO LA ACTUAL, DE LA LEY



**DCO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS.

2. RESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS,

VI. ASUNTOS GENERALES; Y

VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Muchísimas gracias por su presencia, es la primera vez que me toca presidir la comisión.

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** Se les pide a los asistentes, guarden silencio.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Le pedimos a los asistentes, guarden silencio.

Bueno, pues muchas gracias por su presencia, nos falta una diputad, presento justificante, le damos la bienvenida a todos y vamos a pasar al orden del día.

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** ¿Lista de asistencia para decretar?

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** ¿Lista de asistencia?

**DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ:** Claro que sí, presidente.

Número uno, lista de asistencia, Diputado Julián César Rivas Nevarez, presidente. – Presente; el de la voz, José Osvaldo Santillán. – presente; Diputada Verónica González Olguín. – presente; Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza. – presente, Diputada Georgina Solorio García. – presente; Diputada Nadia Monserrat Milán Ramírez, quien se disculpa y mete tarjeta por motivos personales. Hay quórum, presidente.



**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Habiendo quórum legal para la celebración de esta reunión, le pido al compañero Diputado Secretario Osbaldo Santillán, dar lectura al orden del día y someterlo a la aprobación a los miembros de esta comisión.

**DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ:** Gracias, presidente.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA SIGUIENTE INICIATIVA:
  1. PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, FERNANDO ROCHA AMARO, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ , CARLOS CHAMORRO MONTIEL, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA Y ANA MARÍA DURÓN PÉREZ, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "UNIDAD Y VALOR POR DURANGO", POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
  1. PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVIII DEL ARTÍCULO 11, RECORRIENDO LA ACTUAL, DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS.
  2. RESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, JULIÁN CÉSAR RIVAS B NEVÁREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LOS PRODUCTORES GANADEROS,
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



**DCO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Compañeros, si están de acuerdo con el orden del día.

**DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ:** Si están de acuerdo en la aprobación del orden del día, manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba** por unanimidad. Número tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** No tenemos en esta ocasión correspondencia del Diputado.

**DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ:** Muy bien. Cuarta, análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen que contiene la siguiente iniciativa, presentada por las y los diputados Ernesto Alanís, Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez, Fernando Rocha Amaro, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Carlos Chamorro Montiel, María del Rocío Rebollo Mendoza y Ana María Durón Pérez, integrantes de la Coalición Parlamentaria Unidad y Valor por Durango, por medio de la cual se reforman las fracciones onceava y doceava y se adicionan las fracciones 13, 14 y 15 del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Sí, con el permiso de la comisión, comentarle a los diputados que en este caso está el presente proyecto de Decreto que se pone en consideración de esta comisión, como bien lo ha comentado el diputado Osbaldo, contiene la iniciativa presentada en fecha 13 de mayo de 2025 por los integrantes de la Coalición Parlamentaria Unidad y Valor por Durango, mediante la cual se propone reformar el artículo 2 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango en materia de reconversión productiva sustentable, con el propósito de fortalecer los objetivos de la política pública estatal en materia de desarrollo rural sustentable. Este dictamen o este proyecto de Decreto, diputados, una vez analizado el Centro de esta iniciativa, considera su viabilidad al incorporar al proyecto elementos que promuevan la sustentabilidad productiva, económica, social y ambiental de las comunidades rurales del Estado. Al aprobar esta reforma, se busca el aumento de la producción alimentaria, minimizar los impactos ambientales



**DGO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

negativos de esta actividad, que pueda producir y establecer como uno de los objetivos principales el fomento de la actividad agrícola bajo un enfoque de sustentabilidad.

Asimismo, garantizar que el desarrollo del campo se logre sin comprometer los recursos naturales, promoviendo una agricultura competitiva, pero también respetuosa con el medio ambiente. Creemos fundamental actualizar y enriquecer este marco legal para lograr un desarrollo más eficaz, sostenible, a fin de responder a la necesidad de adaptar la legislación a las realidades actuales del campo duranguense, incluyendo aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental, la innovación tecnológica, la inclusión social, promoviendo a su vez el desarrollo integral del sector rural y fomentando la sustentabilidad y el bienestar de las comunidades. Bueno, comentarles la reconversión productiva sustentable, pues busca que las actividades económicas, especialmente las agropecuarias, forestales o pesquera, pues para que sean económicamente rentables, ecológicamente responsables y socialmente justas.

El proyecto que les ponemos a su consideración iría de la siguiente manera, estas reformas que estamos aquí en este caso poniendo a su consideración van al artículo 2, donde contiene los objetos, el objeto principal de la ley, y dentro de esas pues quedaría de la 1 a la 12 en sus fracciones en los términos y las reformas que estamos adicionando en este caso en la 13, que es impulsar el desarrollo productivo, económico, social y social de las comunidades rurales, promoviendo la conversión productiva sustentable para avanzar en el abatimiento del rezago que presenta en algunas regiones del Estado. Y la 14, fomentar la conservación del suelo, del agua, la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales mediante su protección y aprovechamiento sustentable. Y la última, pues impulsar proyectos que sean altamente generadores de empleo e incremento productivo y los que contribuyan a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

Es cuánto lo que se está consideración, Diputado.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Sí. Después del análisis de los dictámenes incluidos en este orden del día, le pido al diputado secretario...

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** ¿Alguien tiene algún comentario? Yo sí.



**DGO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Adelante.

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** Aprovechando. No, nada más recalcar que parte importantísimo de este proyecto, bueno, primero por la importancia que tiene el área rural en nuestro Estado, sabemos que la mayoría de nuestros municipios son eminentemente rurales. El tema de la reconversión productiva que es fundamental, porque seguimos sembrando y cultivando lo que es tradicionalmente y que muchas veces no es lo rentable.

Tenemos que impulsar y ayudar a que la propia Gobierno del Estado impulse esa innovación. Y también el otro punto que me parece muy importante es el de proyectos generadores del incremento productivo, que impulsen el incremento productivo. Creo que, si podemos fortalecer en ese sentido a nuestras áreas rurales, mejorará radicalmente la calidad de vida de los duranguenses.

Aquí esperemos que el voto sea a favor de los aquí presentes, que el voto en el Pleno así sea, y también estar pendientes que efectivamente el área correspondiente en el Gobierno del Estado haga lo propio. Sería mi participación, Presidente.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** ¿Alguna otra participación?

**DIPUTADA VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN:** Yo también obviamente suscribo las palabras de la Diputada Rocío Rebollo en el sentido de que en los recorridos que hacemos, y me imagino que también nuestras compañeras de la Laguna, pues también lo que se busca impulsar es el valor agregado a los productos, ya que nuestros agricultores, ganaderos, ahorita con el cierre de las fronteras, pues bueno, esta ley viene a reforzar precisamente que nuestros compañeros que se dedican al campo, a la ganadería, pues tengan también el apoyo con leyes que sean acordes a las necesidades diarias que nos respaldan, es cuanto Presidente.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Gracias, ¿Algún otro comentario? Compañero Secretario.



**DGO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

**DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ:** Bueno, pues entonces ponemos a consideración el punto número cuatro que estamos abordando. Si están de acuerdo, por favor manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba** por unanimidad, Presidente.

Pasando al punto número cinco, análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen que contiene las siguientes iniciativas. Una presentada por las y los diputados Alejandro Mojica Narváez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional por la que se adicionan a la fracción 38 del artículo 11 reconociendo la actual Ley Ganadera para el Estado de Durango en materia de apoyo a los productores ganaderos. Dos presentada por los diputados Alejandro Mojica Narváez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Julián César Rivas Nevares y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional que contiene la reforma del artículo 11 de la Ley Ganadera para el Estado de Durango en materia de apoyo a los productores ganaderos.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** Con el permiso de la Comisión, comentarles que este proyecto de Decreto que se pone a su consideración en esta ocasión contiene dos iniciativas, ambas iniciativas venían del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y ambas son, para modificar el artículo 11 iban aquí a la misma fracción. Hicimos una fusión de estas dos iniciativas por ser la misma materia, la misma ley y nada más pues pusimos primero la fracción, posteriormente la otra. Les doy un recuento de qué tratan estas dos iniciativas.

La primera de ellas, como ya bien lo comentó el diputado, ambas son presentadas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y la intención es modificar el artículo 11 de la Ley Ganadera para el Estado de Durango con el objeto de incluir estas dos fracciones que establece como facultad la primera de ellas que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango promueva de manera permanente ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal que se propicie la exportación del ganado criollo nacido en unidades de producción pecuaria del Estado sobre las prestadoras de servicio ganaderas en atención a los estándares sanitarios trazabilidad y normativas exigidas por los países de destino. En cuanto a esta primera iniciativa coincidimos, el Centro coincide con los iniciadores en que la reciente reapertura de modo gradual de la frontera a la exportación del ganado tras la introducción de México de ganado procedente de Centroamérica con un historial incierto ha puesto en evidencia una amenaza directa a



la sanidad animal y al prestigio comercial de entidades como la nuestra. En este tipo de situaciones no sólo se representa un revés económico, sino que evidencia una vulnerabilidad estructural en los mecanismos de control subsanitario particularmente en lo que respecta a la trazabilidad, certificación del ganado importado.

Creemos que resulta urgente los mecanismos de control de trazabilidad, certificación priorizando la exportación de ganado nacido en territorio nacional particularmente en las unidades de producción pecuaria que cumplen cabalmente con la normatividad vigente. En este caso es prácticamente que nuestra Secretaría de Agricultura Estatal promueva ante la federal para que se le dé prioridad al ganado criollo que son nacidos en unidades de producción pecuaria estatal. Es prácticamente eso en cuanto a la primera iniciativa.

Comentarles la siguiente que va en la segunda facción. La siguiente iniciativa es de fecha 11 de septiembre de 2025 y de igual manera presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional cuyo fin es agregar una facultad más a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de nuestra entidad para que se encargue de difundir entre los productores estatales la información que se genere sobre programas tanto de carácter estatal, municipal, federal así como aquellos ofrecidos por organismos internacionales que otorguen apoyos a la ganadería procurando que esa información llegue a los productores favoreciendo su acceso a dichos programas y a todos sus beneficios. Prácticamente estas dos serían las que van en este proyecto y quedaría de la siguiente manera el proyecto de la Ley Ganadería para el Estado de Durango.

El artículo 11 contempla las competencias de la Secretaría a lo cual de la una fracción a la 37 quedaría igual y la 38 dice: así difundir entre los productores del Estado la información que se genere sobre los programas tanto de carácter estatal, municipal y federal, así como aquellos ofrecidos por organismos internacionales que otorguen apoyos a la ganadería procurando que dicha información llegue a los productores favoreciendo su acceso a esos programas y a todos sus beneficios. 39 promover de manera permanente ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Gobierno Federal que se propicie la exportación de ganado criollo nacido en unidades de producción pecuaria del Estado sobre las prestadoras de servicios ganaderos en atención a los estándares sanitarios, trazabilidad y



**DGO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

normativas exigidas por los países de destino. Y finalmente la 4o, las demás que establezca la presente ley, su reglamento y normatividad aplicable, es cuanto Diputado.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Gracias, ¿Algún comentario?

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** Yo tengo una duda, mi duda es en referente a la fracción 14, del artículo 11 que también es parte de la iniciativa, se reforma la fracción 34 perdón y se adiciona la fracción esa en que consiste.

**DIPUTADA VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN:** Es la de Elaborar y expedir los formatos de transmisión de propiedad de las especies domésticas productivas.

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** Cual fue la modificación.

**LICENCIADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ:** A lo que pasa, quedo igual la ponemos así porque ya ven que por ejemplo que la fracción 34 se modifica nada más para quitarla la "y", porque va hasta el final y sea la última....

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** A ok, es que dije viene igual, no le veía modificación.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** ¿Algún comentario?

**DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ:** Bueno, pues pedirles si están de acuerdo en el punto número 5 que se abordó en estos momentos, manifestarlo levantando su mano si están a favor. **Se aprueba** por unanimidad, presidente.

Pasamos al punto número 6 del orden del día que son asuntos generales. ¿Tenemos asuntos generales? ¿Asuntos generales, Rocío? No, no tenemos asuntos generales. Bueno, de no haber, vamos... Adelante.



**DCO**  
LXX  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LEGISLATURA 2024-2027

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Mire, compañeros, agradecerles mucho todo su apoyo y decirles que estamos a sus órdenes lo que se ofrezca. La comisión nos interesa mucho hacer buen trabajo porque todos sabemos que Santiago Papasquiari, donde nosotros pertenecemos, pero no solo Santiago, sino todo el Estado, se dedican a estas actividades. Decirles que hemos estado trabajando mucho en reformar la ley y hacer una nueva Ley Ganadera que en próximos días se las vamos a presentar para, si es posible, aprobarla en conjunto y luego bajarla al Pleno y también cruzarla con el Secretario de la SAGDER y también con nuestro amigo Rogelio Soto, que es Presidente de la Unión Ganadera porque al final de cuentas son los que saben ahí donde está el problema, la sensibilidad y si ellos miran a hacer un cambio y también ustedes, cuando se los compartamos en el momento, también los que gusten que le cambiemos o que le damos, estamos abiertos para hacer algún cambio en esta Ley Ganadera.

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** Muy bien, presidente.

**DIPUTADA VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN:** Muchas gracias.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** ¿Algún otro asunto?

**DIPUTADA VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN:** No, ninguno.

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** Muchas gracias, presidente.

**DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:** Pasamos al punto número 7 del orden del día, que es la clausura de la sesión.

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ:** Siendo la 1.51, damos por terminado esta Comisión de Asuntos Agrícolas. Muchas gracias.

Firmado para constancia la Presidente de la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos. - - - - -

**DIPUTADO JULIÁN CESAR RIVAS B. NEVÁREZ**  
**PRESIDENTE**